



**AYUNTAMIENTO
DE
BENEJÚZAR**
(ALICANTE)

**ACTA DE SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL
AYUNTAMIENTO DE BENEJÚZAR.**

En Benejúzar, siendo las doce horas del día 14 de diciembre de 2015, se reúne en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y en sesión pública la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo del Servicio de Ayuda a Domicilio, formada por los siguientes miembros:

- Doña Rebeca Roca Martínez, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Benejúzar, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Doña Mariana Giménez Brotóns, Secretaria - Interventora del Ayuntamiento de Benejúzar, que actuará como Vocal.
- Doña Manuela Manresa Bernabeu, Técnico de Servicios Sociales, que actuará como Vocal.
- Doña Noelia Gómez Bernabé, Funcionaria del Ayuntamiento de Benejúzar, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Se procede a dar lectura al acta de la sesión celebrada el once de diciembre de dos mil quince, en la que se realizó la apertura del sobre B de la empresa Instituto Geriátrico Mediterráneo S.L., única empresa que ha presentado oferta.

También se da lectura al informe de fecha 11 de diciembre de 2015 de doña Manuela Manresa Bernabeu en el que se valora la oferta presentada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Efectuada la apertura del Sobre B, según el pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas para la contratación de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Benejúzar, y una vez examinada cada propuesta, el Técnico que suscribe emite el siguiente

INFORME

Los criterios para la adjudicación previstos en el pliego de cláusulas, por orden decreciente en importancia, son los que a continuación se establecen, aplicándoles las puntuaciones máximas siguientes:

- | | |
|---|------------|
| 1. Proposición económica: | 50 puntos. |
| 2. Plan de trabajo: | 30 puntos. |
| 3. Mejoras ofertadas en relación al servicio: | 20 puntos. |

A continuación se relaciona los criterios y las puntuaciones resultantes de la oferta presentada:

- | | |
|--|------------|
| 1. INSTITUTO GERIÁTRICO DEL MEDITERRÁNEO S.L., CASAVERDE | |
| Proposición económica: | 45 puntos. |
| Plan de trabajo | 30 puntos. |



**AYUNTAMIENTO
DE
BENEJÚZAR**
(ALICANTE)

Mejoras ofertadas en relación al servicio: 15 puntos.
Puntuación Final 90 puntos.

Del examen de estos resultados se deduce que la oferta más ventajosa es la presentada por INSTITUTO GERIÁTRICO MEDITERRÁNEO S.L. CASAVERDE, lo que se da traslado al órgano competente de este Ayuntamiento para que resuelva lo que estime procedente".

Visto el anterior informe, la Mesa de Contratación propone como oferta económicamente más ventajosa la presentada por Instituto Geriátrico del Mediterráneo S.L., y acuerda requerir al licitador para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento, presente documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar al adscribir la ejecución del contrato, y la constitución de la garantía definitiva por importe de dos mil doscientos ochenta y nueve euros con noventa y cinco céntimos (2.289,95 €).

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidenta se levanta la sesión a las 12:30 horas del día catorce de diciembre de dos mil quince, de todo lo cual como Secretaria doy fe, sometiendo la presente a la firma de Presidenta y Vocales.

